

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## ANEXO I

## Relación provisional de aspirantes excluidos

**14502** RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es).

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de agosto de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

| NIF       | Apellidos y nombre                     | Causas de exclusión                          |
|-----------|--|--|
| 42197245L | Afonso Hernández, Mahy.                | No cumplir requisito de edad.                |
| 45535351C | Bordon Rodríguez, Francisco.           | Falta de certificado del serv. publ. empleo. |
| 35485685C | Cancio-Donlebuin Roca, Francisco Javi. | No cumplir requisito de edad.                |
| 32792883N | Carballo Fraguio, F. Javier.           | No usar impreso 791.                         |
| 08832728S | Casquero Barrantes, Francisco Manuel.  | No acreditar pago o causa de exención.       |
| 47362586C | Fernández Díaz, Carlos.                | No acreditar pago o causa de exención.       |
| 10841630M | Fernández Lastra, Ramón Luis.          | Instancia fuera de plazo.                    |
| 35464953B | Ferreiro Méndez, Manuel.               | No usar impreso 791.                         |
| 33991063F | García Dorado, Antonio.                | Instancia fuera de plazo.                    |
| 31844374T | García Gallego, Miguel Ángel.          | No usar impreso 791.                         |
| 34821590G | García Martínez, Danid.                | Instancia fuera de plazo.                    |
| 36135025R | González García, Arturo.               | Instancia fuera de plazo.                    |
| 20793634R | González Marrades, Armando.            | Instancia fuera de plazo.                    |
| 75755863G | Mancilla Hurtado, Manuel.              | Certificación serv. publ. empleo incompleta. |
| 71456437Z | Martínez Jiménez, David.               | No cumplir requisito de edad.                |
| 31689796M | Medina García, Eliberto.               | Instancia fuera de plazo.                    |
| 51620532E | Miñarro Aguilar, Juan Antonio.         | No usar impreso 791.                         |
| 42092264X | Morales García, Juan Pedro.            | Instancia fuera de plazo.                    |
| 32807239Q | Nuñez Torreiro, José Luis.             | No usar impreso 791.                         |
| 47377838T | Nuñez Torreiro, María.                 | No usar impreso 791.                         |
| 75766869Q | Rivas Serrano, Miguel A.               | No cumplir requisito de edad.                |
| 33324014G | Rodríguez Vázquez, Francisco.          | Certificación serv. publ. empleo incompleta. |
| 37735699J | Rodríguez Yuste, Salvador Marce.       | Certificación serv. publ. empleo incompleta. |
| 32052385E | Ruiz Rodríguez, Jesús.                 | No acreditar pago o causa de exención.       |
| 44315206W | Sánchez Pérez, Marcelino.              | Certificación serv. publ. empleo incompleta. |
| 23050539P | Solana Martínez, Francisco.            | No acreditar pago o causa de exención.       |
| 22649444X | Soler Dura, M. Asunción.               | No acreditar pago o causa de exención.       |
| 03113227Q | Torres García, José Ramón.             | Certificación serv. publ. empleo incompleta. |
| 35481990M | Vázquez Paz, Pablo.                    | No cumplir requisito de edad.                |
| 25169282Z | Zuferri Sevil, Pablo.                  | No cumplir requisito de edad.                |

**ANEXO II****Primer ejercicio**

Fecha: 18 de octubre de 2008.  
 Hora: 09.00 horas  
 Sedes:

A Coruña: Instalaciones Polideportivas de la Universidad de A Coruña. Campus de Elviña, s/n. 15071 A Coruña.

Cádiz: Junta de Educación Física y Deportes. Bahía de Cádiz. Población Militar de San Carlos. Carretera de la Carraca, s/n. 11100 San Fernando (Cádiz).

Madrid: Centro Polideportivo Municipal de Aluche. C/. General Fanjul, 14. 28044 Madrid.

**14503** *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación Navegación y Propulsión.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es).

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de agosto de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

**ANEXO I****Relación provisional de aspirantes excluidos**

| NIF       | Apellidos y nombre                  | Causas de exclusión                    |
|-----------|-------------------------------------|--|
| 720433029 | Arroyo Crespo, Carlos . . . . .     | No usar impreso 791.                   |
| 53675585W | Elsper Martín de la Vega, Carmen    | No usar impreso 791.                   |
| 71638633G | Garrido Álvarez, Lorena . . . . .   | No usar impreso 791.                   |
| 11728200V | Martínez Herrera, Manuel . . . . .  | No acreditar pago o causa de exención. |
| 05404414N | Martínez Sutil, Andrés . . . . .    | Falta cer serv publ empleo.            |
| 16588050J | Saez Fernández, Ernestina . . . . . | No usar impreso 791.                   |

**ANEXO II**

Primer ejercicio:

Fecha: 30 de Septiembre de 2008.

Hora: 16.30 Horas.

Lugar: Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378. 28035 Madrid.

**14504** *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por promoción interna, para personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, c/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es).

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.